



## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-009/2023

En la Ciudad de México, siendo once horas del día 09 de junio del dos mil veintitrés, se encuentran presentes en la plataforma institucional Microsoft Teams, la Presidenta del Comité la **Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes**, Coordinadora de Archivo; el Secretario Técnico **Lcdo. Vicente Bonilla Hernández**, Subdirector de Archivos y Documentación; las personas vocales: **Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales**, Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos; **Lcdo. Alfredo Soto Rodríguez**, en funciones de Secretario General; **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios**, Director General Jurídico; **Lcda. María Dolores Corona López**, Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; **Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez**, Coordinador de Difusión y Publicación; **Lcda. Norma Elena Flores García**, Encargada de Despacho de la Coordinadora de Derechos Humanos y Género; **Lcdo. Orlando Anaya González**, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas; **Lcda. Daniela Paola García Luises**, Coordinadora de Vinculación y Relaciones Internacionales; **Mtro. Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez Monroy**, Director de la Unidad de Servicios Informáticos; **Lcda. Elvira Susana García Ortega**, Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia; **Lcdo. Armando Azael Alvarado Castillo**, Encargado de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores; **Mtra. Anabell Arellano Mendoza**, Directora del Instituto de Formación y Capacitación; **Mtra. Haydeé María Cruz González**, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales; **Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**, Encargada de Despacho de la Contraloría Interna; **C. María del Pilar Meza Robert**, Vocal y Responsable de la Unidad de Archivo de la Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández; **Lcda. Patricia Valdivieso Trejo**, Vocal de la Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez; **Lcda. Frida Marcia Horta Suárez**, Vocal de la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León; **C. Patricia Catalina González Ayala**, Vocal de la Ponencia Vacante "A"; **Lcda. María Argentina Vázquez Picazo**, Vocal de la Ponencia Vacante "B"; y como personas representantes de forma física, guardando la sana distancia y las medidas de sanidad correspondientes, en las oficinas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, cito en el piso 8, de la calle de Magdalena número 21, Colonia Del Valle, demarcación Benito Juárez, Código Postal 03100; quienes forman el Grupo de Valoración Documental: **Lcda. Nayeli Margarita Rangel Rivera**, Unidad de Servicios Informáticos; **Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara**, Dirección General

La presente hoja forma parte del Acta de Baja Documental número COTECIAD/BD-009/2023



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-009/2023

Jurídica; **Lcda. Ana Cecilia Luisa Hernández Quezadas** en representación del **Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez**, Contraloría Interna; **C.P. Francisco Antonio Hernández Gonzalez**, Dirección de Planeación y Recursos Financieros; así como el **Lcdo. Ricardo Zozaya González**, Unidad de Transparencia; se reunieron con motivo de la baja definitiva de la documentación de la Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Vista la información descrita en el inventario, así como, en la declaratoria, ficha técnica de prevaloración documental y en la solicitud formulada por el Dr. Osiris Vázquez Rangel, Coordinador de Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante oficio **TECDMX/PMAAH/061/2023** y conforme a los siguientes: -----

## ----- ANTECEDENTES -----

I. Mediante oficio **TECDMX/PMAAH/061/2023**, el Dr. Osiris Vázquez Rangel, Coordinador de Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández, solicitó someter a consideración del Comité, la baja definitiva de **181 (ciento ochenta y uno)** expedientes en un inventario anexo, con un peso aproximado de **225 (doscientos veinticinco) kilogramos**, contenidos en **9 (nueve)** cajas de cartón, con medidas de 53.5x39.5x27.5 centímetros, que comprenden del periodo de **2011-2021**. Los expedientes están constituidos por documentos en originales y copias generadas por la Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández y que son susceptibles de eliminación conforme a las series documentales siguientes: **2S.1** Sesiones y Reuniones del Pleno; **2S.3** Actas de Reuniones Privadas; **2S.4** Actas de Sesiones Públicas; **2S.5** Libro de Gobierno; **2C.1.05** Contratos de Prestación de Servicios por honorarios Asimilados a Salarios; **2C.4** Normatividad Interna; **10C.10** Actas de entrega-recepción; y **13C.11** Administración de Correspondencia de Entrada y Salida. Documentos que han cumplido su plazo de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; expedientes de lo que algunos tienen que ser destruidos *in situ*. Asimismo, se anexó declaratoria de prevaloración documental. -----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe la eliminación de **181**

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin, including a large signature at the top and several initials below.



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-009/2023

(ciento ochenta y uno) expedientes en un inventario anexo, con un peso aproximado de 225 (doscientos veinticinco) kilogramos, contenidos en 9 (nueve) cajas de cartón, con medidas de 53.5x39.5x27.5 centímetros, que comprenden del periodo de 2011-2021. Los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntaron a la solicitud, algunos expedientes tienen que ser destruidos *in situ*, por tratarse de documentos que contienen datos de carácter personal que tiene bajo su resguardo la Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández.-----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, 3, 6, 7 y 8, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los documentos cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tales documentos no poseen valores administrativos, legales, fiscales e históricos. -----

V. Ningún documento susceptible de eliminación contiene características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----

VI. Que mediante oficio **TECDMX/PMAAH/061/2023**, suscrito por el Dr. Osiris Vázquez Rangel, Coordinador de Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández, remitió la declaratoria de prevaloración documental en la que refiere de manera expresa que: *"Se declara que en la documentación descrita en el inventario no están contenidos originales referentes al activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables"*.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin, including names like 'Armando Ambriz Hernández' and 'Osiris Vázquez Rangel'.



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-009/2023

-----

En consecuencia, en relación a que los documentos que integran los expedientes que nos ocupan han cumplido su vigencia para su conservación, así mismo, no contemplan valores secundarios de carácter histórico, y en virtud de reunir los requisitos que para tal efecto señalan los artículos 4, fracciones XII y XXIV, 36 fracciones VI y IX, 60 y 63 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, 186 de la Ley de Acceso, a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículo 5, numeral 11 y 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y artículo 19, fracción II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y numerales 3 de las políticas de operación, 6 y 7, referente a la disposición de la documentación administrativa inmediata y de apoyo informativo y 8 relativo al procedimiento de baja documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental y, con base en los razonamientos y fundamentos expuestos por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, se emite la siguiente: --

-----

## DECLARATORIA

-----

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las personas integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja de **181 (ciento ochenta y uno)** expedientes, del periodo de **2011-2021** registrados en un **inventario** anexo, con un peso aproximado de **225 (doscientos veinticinco) kilogramos**, contenidos en **9 (nueve)** cajas de cartón, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; algunos expedientes tienen que ser destruidos *in situ*, por tratarse de documentos que contienen datos de carácter personal, que tiene bajo su resguardo la Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



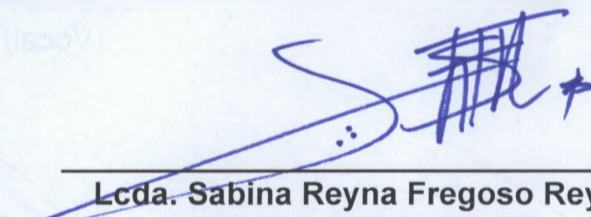
# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL


No. COTECIAD/BD-009/2023

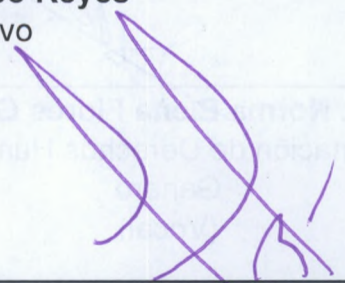
2.- Una vez que sea aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **DICTAMEN No. COTECIAD/BD-009/2023**, emitido por este Comité, el 09 de junio de dos mil veintitrés, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de **181 (ciento ochenta y uno)** expedientes, registrados en **un inventario** anexo, los expedientes están constituidos por originales y/o copias resguardadas por la Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández, documentos que han cumplido su vigencia de conservación, el cual se describe en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. -----

3.- Se instruye al Secretario Técnico del COTECIAD para que realice el retiro de los materiales e implemente el procedimiento de destrucción *in situ* de los expedientes de series documentales **2C.1.05** Contratos de Prestación de Servicios por honorarios Asimilados a Salarios y **10C.10** Actas de entrega-recepción, por contener datos personales; y efectúe los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----

Se concluye la sesión el día de la fecha, quienes integran este Comité aprueban el Acta de Baja Documental **No. COTECIAD/BD-009/2023** en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----

  
**Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes**  
 Coordinación de Archivo  
 (Presidenta)

  
**Lcdo. Vicente Bonilla Hernández**  
 Subdirección de Archivos y Documentación  
 (Secretario Técnico)


  
**Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales**  
 Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos  
 (Vocal)

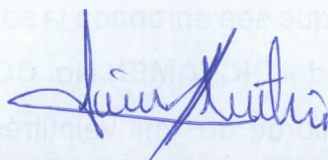
*(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)*




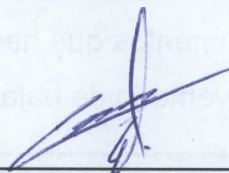
# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-009/2023

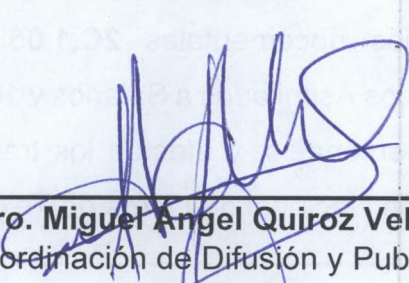
  
Lcdo. Alfredo Soto Rodríguez  
Secretaría General  
(Vocal)

  
Lcdo. Luis Martín Flores Mejía  
Secretaría Administrativa  
(Vocal)


  
Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios  
Dirección General Jurídica  
(Vocal)

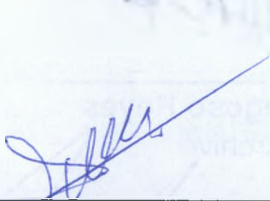
  
Lcda. María Dolores Corona López.  
Comisión de Controversias Laborales y  
Administrativas  
(Vocal)

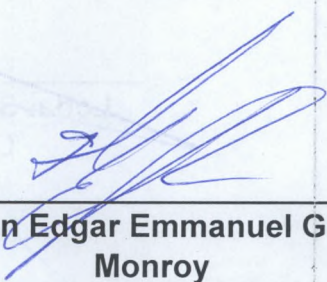
  
Mtra. Anabell Arellano Mendoza  
Instituto de Formación y Capacitación  
(Vocal)

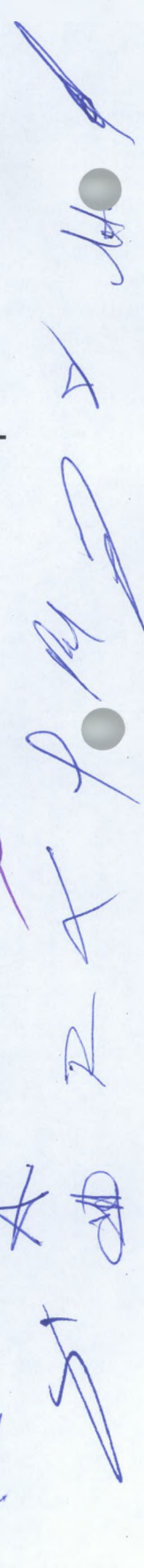
  
Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez  
Coordinación de Difusión y Publicación  
(Vocal)

  
Lcda. Daniela Paola García Luises  
Coordinación de Vinculación y  
Relaciones Internacionales  
(Vocal)

  
Lcdo. Orlando Anaya González  
Coordinación de Comunicación Social  
y Relaciones Públicas  
(Vocal)

  
Mtra. Norma Elena Flores García  
Coordinación de Derechos Humanos y  
Género  
(Vocal)

  
Mtro. Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez  
Monroy  
Unidad de Servicios Informáticos  
(Vocal)





# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-009/2023

**Lcda. Elvira Susana García Ortega**  
Unidad de Estadística y Jurisprudencia  
(Vocal)

**Lcdo. Armando Azael Alvarado Castillo**  
Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores  
(Vocal)

**Mtra. Haydeé María Cruz González**  
Coordinación de Transparencia y Datos Personales  
(Vocal)

**Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**  
Contraloría Interna  
(Vocal)

**Lcda. Patricia Valdivieso Trejo**  
Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez  
(Vocal)

**C. María del Pilar Meza Robert**  
Vocal y Responsable de la Unidad de Archivo de la Presidencia Interina y de Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández

**C. Patricia Catalina González Ayala**  
Ponencia Vacante A  
(Vocal)

**Lcda. Frida Marcia Horta Suárez**  
Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León  
(Vocal)

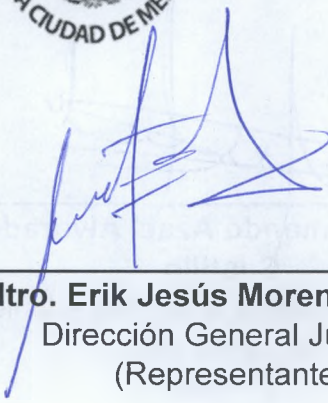
**Lcda. María Argentina Vázquez Picazo**  
Ponencia Vacante B  
(Vocal)

**C.P. Francisco Antonio Hernández González**  
Dirección de Planeación y Recursos Financieros  
(Representante)



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-009/2023

  
Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara  
Dirección General Jurídica  
(Representante)

  
Lcda. Nayeli Margarita Rangel Rivera  
Unidad de Servicios Informáticos  
(Representante)

  
Lcdo. Ricardo Zozaya González  
Unidad de Transparencia  
(Representante)

  
Lcda. Ana Cecilia Luisa Hernández  
Quezadas en representación del Mtro.  
Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez  
Contraloría Interna  
(Representante)